

EL PROTESTANTISMO ESPAÑOL

Eliseo Vila Vila

Sumario: El pasado mes de noviembre la Cátedra Andaluza para el Diálogo de las Religiones organizó un seminario sobre minorías religiosas en España. Entre las ponencias presentadas se escuchó la realizada por D. Eliseo Vila, perteneciente a la Iglesia Anglicana. En ella disertó sobre la realidad histórica de las iglesias protestantes en España. Por su interés hemos considerado oportuno publicarla en esta revista. Hemos respetado el estilo oral original.

Summary: Last November the Andalusian Chair for the Dialogue of Religions held a seminar about the religious minorities in Spain. Among the papers that were offered, we listened to the one prepared by D. Eliseo Vila, who is a member of the Church of England. In it he spoke on the historic reality of the Protestants churches in Spain. Due to its interest, we have thought it would be opportune to publish it in our review. We have respected the original colloquial style.

Palabras clave: protestantismo, reforma, evangélicos, pentecostales, anglicanos, asamblea de hermanos de Plymouth, bautistas.

Key words: protestantism, reform, evangelicals, pentecostals, anglicans, Assembly of Plymouth Brethren, baptists.

Fecha de recepción: 2 diciembre de 2011

Fecha de aceptación y versión final: 15 febrero de 2012

1. Introducción

Describir el protestantismo español en poco más de treinta minutos, dada su fragmentación no es tarea fácil. Resulta del todo imposible entrar en detalles.

Nos centraremos, por tanto, en los aspectos históricos, estructurales y doctrinales de los principales grupos que lo forman, a saber, del conjunto de iglesias y movimientos que surgidos directa o indirectamente de la Reforma Protestante del Siglo XVI, tienen actualmente presencia en España, integrados en la *Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España* haciendo mención, a grandes rasgos, de:

1. Sus antecedentes históricos.
2. Su estructura de gobierno.
3. Su liturgia y formas de culto.

2. Antecedentes históricos

Pero antes unas breves pinceladas acerca de los antecedentes históricos del Protestantismo en España. Y cuando hablamos de historia del protestantismo en España es necesario distinguir entre aquello que en círculos protestantes identificamos como Primera Reforma (siglo XVI) y Segunda Reforma (siglo XIX hasta la actualidad).

Dada la vinculación política existente en el siglo XVI de España con Alemania, las ideas reformistas de Lutero y Calvino llegaron a la península casi de inmediato. Los primeros en aceptar las tesis luteranas de los que existan datos históricos, fueron unos frailes de la orden de menores de San Francisco de Asís, según se desprende de un breve del Papa Adriano VI, fechado al 3 de abril de 1525, que autoriza al Inquisidor general de España para “*conocer la herejía luterana en la que habían caído algunos religiosos franciscanos*”.

A partir de ahí su difusión y aceptación, de manera especial entre el clero y la nobleza, fue espectacular, aunque en menor medida, afectaran también al pueblo llano, dado que la figura de Lutero, aparte de excitar la natural curiosidad popular, conectaba abiertamente con el trasfondo anticlerical siempre presente en la masa hispana. Los focos principales fueron Valladolid (más vinculado con el luteranismo) y Sevilla (más vinculado inicialmente al calvinismo y posteriormente a la Iglesia Anglicana). Y la lista de personajes ilustres involucrados en ellas es muy extensa. Pues aún admitiendo la objeción de que Juan de Valdés o el doctor Juan Gil, más conocido como Dr. Egidio, no puedan considerarse propiamente como protestantes desde el punto de vista histórico, nombres como el de doña Leonor de Vibero y su hijo Agustín Cazalla, Antonio Herrerzuelo, Pedro Sarmiento, Juan de Ulloa Pereira y Carlos de Seso en Valladolid; o de Rodrigo de Valero, Juan Pérez de Pineda, Constantino Ponce, Juan Ponce de León, en la zona sur, bastan para demostrar el impacto.

Pero la represión ejercida de inmediato por la Inquisición fue implacable. De modo que los protestantes, identificados como herejes, que quisieron evitar acabar en la hoguera, tuvieron que exilarse en Alemania, Suiza o Inglaterra. En honor a la verdad, hay que reconocer que los procesados por la Inquisición española, numéricamente, no fueron tantos. Unos pocos autos de fe y unos centenares de ejecutados, pero suficientes para lograr que el protestantismo desapareciera de suelo español durante tres siglos. Lo que no impide afirmar que, de no haber sido por esta brutal represión, y dada la posición encumbrada e influyente de los procesados, todos ellos “hombres doctos, nobles y notables” según los describe el contemporáneo Cipriano de Valera, su influencia social y política probablemente hubiera resultado en un cambio radical del panorama religioso en España.

Con todo, los exilados no permanecieron inactivos. Y entre ellos es inevitable mencionar a Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera, ambos monjes Jerónimos del Convento de San Isidoro del Campo en Sevilla. Casiodoro de Reina llegó como exilado a Inglaterra justo cuando Isabel I subía al trono, y con la ayuda de la reina estableció

en Londres una congregación anglicana en lengua castellana. Y tradujo al castellano el texto bíblico en una versión que, tras diversas revisiones y actualizaciones, sigue siendo en el día de hoy la versión bíblica de uso mayoritario en todas las iglesias y comunidades protestantes de habla española en todo el mundo.

En el siglo XVII aprovechando el acuerdo de tolerancia religiosa para los súbditos ingleses residentes en España firmada entre Felipe III y Jacobo I de Inglaterra, numerosos ingleses de fe anglicana que vinieron a España para comerciar, trajeron con ellos sus creencias propagándolas discretamente entre los españoles y estableciendo en consulados y embajadas comunidades anglicanas a las que “clandestinamente” asistían ciudadanos españoles.

Pero no fue hasta el siglo XVIII, con la guerra de sucesión y el Tratado de Utrech, por el cual Menorca y Gibraltar pasaron a ser territorios de la corona británica, que se abrieron en esos territorios las primeras iglesias de fe anglicana a los que ciudadanos españoles asistían legalmente. Y hasta bien entrado el siglo XIX, abolida la Inquisición en 1812, que España vivió un resurgimiento de la fe protestante, extinguida por la Inquisición a lo largo de los siglos XVI y XVII. Algo que solemos identificar como “Segunda Reforma”.

Tras la muerte de Fernando VII, y en un ambiente de mayor libertad y tolerancia comenzaron a introducirse en España los primeros misioneros protestantes. Y entre ellos especial mención merece el pintoresco George Henry Borrow (1803-1881), y sus aventuras tratando de introducir la Biblia por los pueblos de España y Portugal narradas en su conocida obra *The Bible in Spain, or the Journey, Adventures, and Imprisonment of an Englishman in an Attempt to Circulate the Scriptures in the Peninsula* (Londres, 1843). En 1853 se estableció oficialmente en Edimburgo la “*Spanish Evangelization Society*”, y comenzaron a funcionar algunas comunidades protestantes clandestinas en Cádiz, Málaga, Madrid, Sevilla, Alicante.

No debemos olvidar, sin embargo, que desde el punto de vista jurídico, hasta 1868 no estuvo permitido oficialmente celebrar dentro del territorio Español ningún tipo de culto disidente, fuera de los exclusivamente para extranjeros dentro de las embajadas. Lo cual provocó que algunos clérigos católicos de la época, disconformes con ciertas doctrinas de la Iglesia de Roma y proclives a las ideas reformadas, temiendo por su integridad física, decidieran exilarse, algunos en Inglaterra y la mayoría en Gibraltar. Entre ellos estaba Juan Bautista Cabrera, quién sería el primer Obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal y pionero del futuro protestantismo español.

El 25 de abril de 1868, se constituyó en Gibraltar el *Consistorio General de la Iglesia Española*, siendo elegido presidente Juan Bautista Cabrera, con el propósito de encontrar la manera de establecer iglesias en España. Y la ocasión para ello se presentó con el triunfo de la revolución progresista de 1868, el destronamiento de Isabel II y el desembarco del General Prim en Cádiz pasando por Gibraltar.

La primera acción de Cabrera fue entrevistarse con Prim, aprovechando su paso por Gibraltar, y preguntarle cual sería la actitud del nuevo gobierno de España en relación a las iglesias protestantes. La respuesta de Prim, recogida en el diario de Cabrera, fue literalmente esta:

“Sean ustedes bienvenidos. Desde hoy en adelante habrá libertad en nuestra Patria, verdadera libertad; ya concluyó la tiranía. Cada hombre será dueño de su conciencia, y podrá profesar la fe que mejor le perezca. Uds. pueden regresar en el primer vapor que salga, y están en libertad de entrar en España con la Biblia bajo el brazo y predicar las doctrinas en ella contenidas”.

Tras esa entrevista con Prim, los exilados de Gibraltar a los que se unieron otros procedentes de otros países regresaron a España y se distribuyeron por todo el territorio abriendo iglesias protestantes. Cabrera se trasladó a Sevilla, y empezó a predicar las doctrinas anglicanas en casas particulares casinos y cafés, logrando un importante grupo de seguidores. Y el 1 de enero de 1869 celebró el primer Culto público «protestante» legal en España.

En julio de 1869 convocó en Sevilla a todas las comunidades protestantes incipientes en España a una Asamblea General para tratar de unificar esfuerzos, presentar un mensaje común y deliberar sobre la conveniencia de presentarse como una sola Corporación ante el Gobierno y la Nación. Pero los acuerdos organizativos tomados en esa asamblea general de Sevilla intentando unificar los distintos grupos protestantes y lograr así una sola iglesia protestante en España, se desvanecieron pronto. Dada la disparidad de doctrinas y liturgias, las diferencias eran demasiado importantes. Y agotados los intentos de armonizar las tendencias y presentar un cuerpo unido, Cabrera, junto con un grupo de otros ex-clérigos católicos, acordaron ir por su cuenta y fundar la Iglesia Española Reformada Episcopal, estableciendo comunión con la Iglesia Anglicana. Los demás grupos, procedieron cada uno independientemente.

¿Cuáles son las iglesias o grupos que a partir de esta fecha histórica iniciaron su labor en España configurando lo que hoy es el Protestantismo Español?

Para describirlos más fácilmente, los encuadraremos en tres bloque distintos en función de su origen, su posición con respecto al bautismo, y sus conceptos teológicos más o menos liberales: Son las IGLESIAS HISTÓRICAS, las llamadas IGLESIAS EVANGÉLICAS, y lo que se conoce como MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN. Entendiendo que se trata simplemente de etiquetas identificativas, ya que ello no quiere decir que las históricas no sea evangélicas o las evangélicas no tengan historia.

Como en IGLESIAS HISTÓRICAS entendemos las tradiciones protestantes ligadas directamente a la Reforma del siglo XVI. Es decir, luteranos, calvinistas, anglicanos, y las escisiones que surgieron en el seno de éstas a lo largo de los siglos XVII y XVIII: presbiterianos, puritanos o congregacionalistas, metodistas, etc. Todas ellas comparten el común denomi-

nador del bautismo infantil, y la aceptación de la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Sus posiciones teológicas son de tendencia más liberal y sus postulados son de carácter progresista en cuanto a cuestiones de ética y moral, como el divorcio, la homosexualidad, aborto, eutanasia o la ordenación de mujeres, etc. Son ecuménicas, aceptan plenamente los católicos como hermanos en Cristo y mantienen unas buenas relaciones fraternales con la Iglesia de Roma. Están vinculadas al *Concilio Mundial de Iglesias*.

Por IGLESIAS EVANGÉLICAS, conocidas también como IGLESIAS FUNDAMENTALISTAS, entendemos aquellos grupos que bien derivados directamente de los Anabaptistas y mennonitas del siglo XVI, bien surgidos en seno de las propias iglesias históricas a lo largo del siglo XIX, ante la deriva de estas hacia lo que ellos etiquetaron como liberalismo teológico, decidieron, a principios del siglo XX, concretar sus postulados doctrinales comunes a través de unos ensayos publicados en los Estados Unidos entre 1910 y 1915 con el título de *The Fundamentals*, (Los Fundamentos o Fundamentales). De ahí que se les aplique el nombre de “Fundamentalistas”. Se trata de bautistas, asambleas de hermanos libres, y algunos otros grupos diversos de iglesias congregacionalistas independientes. Se consideran el remanente fiel de la ortodoxia protestante.

Valoran la predicación del evangelio por encima de todo lo demás, de ahí que, como ya hemos dicho, llamen evangélicas, y consideran que la salvación y la entrada a formar parte de la Iglesia no se lleva a cabo a través bautismo, que entienden meramente como un acto público de testimonio de la fe, sino mediante la decisión personal de aceptar el mensaje del evangelio, algo a lo que llaman conversión o nuevo nacimiento. Estados Unidos es común oír hablar de los cristianos “born again” o nacidos de nuevo. Y en cuanto a la eucaristía, que llaman “Santa Cena” o “Cena del Señor” no admiten la presencia real, sino que consideran que es meramente un recordatorio de la muerte expiatoria y sacrificio de Cristo.

Sus posiciones teológicas son muy conservadoras. Sin entrar en detalles, digamos que comparten dos puntos fundamentales: El bautismo de adultos por inmersión y la aceptación de la inerrancia y literalidad de la Biblia, considerada fruto de inspiración divina verbal y plenaria a los autores sagrados, por tanto, única regla para todas las cuestiones tanto de fe como de conducta. En consecuencia sus posturas en cuanto a cuestiones de ética y moral son muy estrictas. Son extremadamente anti-jerárquicos y anti-ritualistas, por lo que rechazan el uso por parte de sus pastores de cualquier tipo ropa talar o vestiduras y ornamentos litúrgicos en el culto. Rechazan la idea de ecumenismo con la Iglesia Católica y en algunos casos extremos cuestionan incluso la identidad cristiana de algunas de las iglesias protestantes históricas. Suelen estar vinculadas a la *Alianza Evangélica Mundial*.

El tercer bloque lo constituyen los MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN, de cuño mucho más reciente, principios del siglo XX. Un conjunto variopinto de iniciativas religiosas independientes, muy difíciles de definir y calificar, y que algunos identifican peyorativamente como “sectas protestantes”. Surgen como resultado de lo que se conoce como movimiento carismático o pentecostal, un fenómeno que afectó a todo el cristianismo en general, incluida la Iglesia Católica, pero que dentro de los grupos

evangélicos, dadas sus peculiares características estructurales, es donde ha proliferado de manera exponencial. Aunque ocasionalmente establecen alianzas entre sí, no hay ningún organismo que los agrupe a nivel mundial.

3. Iglesias históricas

Hablemos, pues, en primer lugar, de las IGLESIAS HISTÓRICAS. En España, son dos: La Iglesia Española Reformada Episcopal y la Iglesia Evangélica Española.

3.1. *Iglesia Española Reformada Episcopal*

Iniciada en 1869 por ex-sacerdote católico Juan Bautista Cabrera, su primer obispo, al que se unió otro ex-sacerdote, Francisco Palomares y otros. Forma parte de la *Comunión Anglicana* y tiene su Iglesia Catedral de *El Redentor* en Madrid, calle Beneficencia, 18.

Sistema de gobierno: Episcopal, como su propio nombre indica, y por sucesión apostólica. Aunque no es jerárquica, sino que la gobierna un obispo elegido en Sínodo, cuerpo legal que ejerce la máxima autoridad de la Iglesia y en el que están representados los obispos, los presbíteros y los laicos. En la *Comunión Anglicana* cada Iglesia nacional es independiente, con un Arzobispo u Obispo nacional y suele denominarse “Iglesia Episcopal” añadiendo a continuación el nombre del país. Al contrario a lo que muchos piensan, el Arzobispo de Canterbury no es la máxima autoridad de la *Comunión Anglicana*, sino únicamente primado de la Iglesia de Inglaterra. Pero no ejerce ninguna autoridad sobre las demás iglesias nacionales salvo el de ser reconocido como un *primus inter pares*.

Sacramentos: Dos sacramentos como medios de gracia esenciales, el bautismo y la eucaristía; y cinco ritos sacramentales aunque sin la misma naturaleza que los sacramentos: Confirmación, Matrimonio, Reconciliación del penitente, Orden y Unción de los enfermos. En cuanto a la eucaristía, hay algunos posicionamientos distintos pero la Iglesia Anglicana admite mayoritariamente la presencia real.

Liturgia y formas de culto: Aunque dispone de una liturgia establecida, en la práctica las formas de culto de la *Comunión Anglicana* difieren mucho entre parroquias y van desde las de la *High Church*, muy cercanas al catolicismo más conservador, hasta las de la *Low Church*, próximas a las iglesias evangélicas e incluso movimientos renovación. La liturgia de la IERE es prácticamente idéntica a la de la misa católica, solo que celebra en el antiguo Rito Mozárabe español.

3.2. *Iglesia Evangélica Española*

Se define a sí misma como una “congregación de congregaciones”, y es el resultado de la progresiva unificación en España entre 1869 hasta 1955, de las distintas tra-

diciones luteranas, presbiterianas, congregacionalistas calvinistas y metodistas mediante una confesión de fe común. Será mejor, por tanto, que veamos por separado el origen en España de cada una de estas diferentes tradiciones que se integran en ella:

Presbiterianos: La labor presbiteriana en España comenzó en 1855 simultáneamente en Barcelona, con el catalán Francisco de Paula Ruet, que previamente había entrado en contacto con el protestantismo reformado calvinista suizo y francés; y en Málaga por el malagueño Manuel Matamoros García. Entre ambos establecieron la *Iglesia Cristiana Española*. Su principal parroquia en España esta en Barcelona, la *Iglesia de San Pablo*, en la calle de Aragón, 51.

Luteranos: Iniciaron su labor en España en el año 1869, con la llegada del primer misionero luterano alemán Federico Fliedner, quién en 1870 abrió en Madrid, en la calle de Calatrava, la parroquia de *La Luz* y una librería, desde donde publicó y distribuyó varias revistas. También puso en marcha el colegio “El Porvenir” en la calle de Bravo Murillo (las tres cosas siguen en funcionamiento), introduciendo en España la pedagogía alemana que fue toda una revolución en la época. Pero entendiendo que las circunstancias peculiares de España aconsejaban trabajar en conjunto con otros grupos, se unió casi de inmediato a los presbiterianos de la *Iglesia Cristiana Española* de Ruet y Matamoros.

Congregacionalistas calvinistas: Para más señas los puritanos ingleses exilados a los Estados Unidos. Se establecieron en el norte de España en 1871, concretamente en Santander, con el norteamericano William Hooker Gulick, y se extendieron por Aragón y Catalunya, formando la *Unión Ibero-Evangélica*. En 1886 decidieron unirse a los presbiterianos y luteranos unificados en la *Iglesia Cristiana Española*, la cual, siendo que ellos se declaraban evangélicos, para poder admitirlos cambió de nombre pasando a llamarse desde entonces *Iglesia Evangélica Española*, su nombre actual.

Metodistas: También conocidos como wesleyanos y grupos de santidad. Un movimiento iniciado en el seno de la Iglesia Anglicana por John Wesley debido a su contacto con el pietismo alemán y finalmente escindido de la misma en siglo XVIII. En realidad fueron los primeros en llegar a España, de la mano del misionero Guillermo Harris Rule, que estableció la primera iglesia metodista clandestina en Cádiz en 1838, pero fue expulsado de España y regresaron en 1869 estableciéndose en Cataluña y Baleares con el misionero inglés William T. Brown, creando su primera comunidad en Barcelona en 1871 y escuelas en 1874. Pronto se extendieron a Alicante y Sevilla, creando la *Iglesia Metodista Española* que se fusionaría con la *Iglesia Evangélica Española* en 1955. Su parroquia principal está en Barcelona, calle de Tallers, 71.

Sistema de gobierno: La “*Iglesia Evangélica Española*” se gobierna a través de un Sínodo formado por representantes de todas las parroquias de las distintas tradiciones, que nombran una Comisión Permanente que ejerce como órgano de gobierno durante cuatro años.

Sacramentos: Tienen dos sacramentos en Bautismo de niños por aspersión y la Eucaristía o Cena del Señor.

Eucaristía: En cuanto a la eucaristía dentro de la *Iglesia Evangélica Española*, y dependiendo de la parroquia y sus orígenes denominacionales, conviven distintas posiciones teológicas. La luterana de consubstanciación, la calvinista de la unión mística con Cristo, y la zuingliana de simple memorial.

Liturgia y formas de culto: Como sucede en el caso de la eucaristía, la IEE no tiene una liturgia unificada. Cada parroquia sigue más o menos la propia de su grupo de origen.

4. Iglesias Evangélicas

Entrando ya en lo que son las IGLESIAS EVANGÉLICAS, tenemos en primer lugar las llamadas:

4.1. Iglesia Bautistas

En lo que refiere a sus orígenes históricos es habitual que se jacten de no tener un fundador y pretendan una continuidad directa hasta la época de los apóstoles a través de movimientos disidentes como los Albigenses, Valdenses, Paulicianos, Donatistas, etc. Pero la realidad histórica es otra. Guste o no, sus raíces están en los movimientos anabaptistas de Alemania y los Menonitas holandeses del siglo XVI. Aunque en puro rigor histórico su origen es aún más reciente, en los Estados Unidos del siglo XVII, donde en 1636 surgió en Providence, Rhode Island, la primera iglesia bautista fundada por el pastor Roger Williams. A partir de ella se extendieron rápidamente por todo el país, y muy proclives a la labor misionera, por todo el mundo. En España iniciaron su andadura en 1868, en Madrid, con la llegada del americano William Ireland Knapp, que abrió la primera iglesia bautista en Madrid en 1870, en Lavapiés. Pronto se extendieron hacia Alicante y Valencia, y con la llegada de otro misionero, el sueco Erik Lund por Galicia y Catalunya. Su parroquia principal está en Madrid, *1ª Iglesia Bautista de Madrid*, en la calle de General Lacy, 18.

Sistema de gobierno: Congregaciones autónomas en las que el órgano máximo y único de gobierno es la Asamblea General y la votación por mayoría de todos los miembros. Todas las decisiones se toman por referéndum. Suelen unirse en federaciones para cooperar en metas comunes, aunque estas no ejercen ninguna autoridad sobre las iglesias locales. En España hay dos federaciones de bautistas, la UEBE y la FIEIDE, aunque hay también otras congregaciones bautistas locales que van por libre y no pertenecen a ninguna federación. Son anti-jerárquicas y hacen mucho énfasis en la democracia y la separación de Iglesia y Estado.

Sacramentos: Practican el bautismo de adultos por inmersión, que es su punto fuerte, y no reconocen el bautismo infantil. De modo que todos los que se unen a una

congregación bautista procedentes de otra iglesia cristiana, aunque esta sea protestante, si no han sido bautizados de adultos por inmersión, sino de niños, son rebautizados.

Eucaristía: Que llaman Cena del Señor, su posición es zuingliana radical. Consideran que se trata de un mero recordatorio de la muerte expiatoria de Cristo, pero sin ningún tipo de presencia ni valor especial. Por regla general la celebran una vez al mes, el primer domingo.

Liturgia y formas de culto: Los bautistas no tienen una liturgia oficial establecida. El énfasis del culto bautista no se centra en la celebración eucarística sino en la predicación de la Palabra. Cantan algunos himnos de alabanza, unas oraciones espontáneas, una lectura bíblica elegida por el propio predicador y la homilía que suele ser de unos 30 a 45 minutos.

4.2. *Asambleas de Hermanos de Plymouth*

Surgen en Irlanda en 1826, y se extienden a Inglaterra en 1831 como una reacción a lo que algunos consideraron excesivo formalismo, rigidez y falta de espontaneidad de las formas litúrgicas de las iglesias tradicionales anglicana, metodista y presbiteriana. Comenzaron como simples reuniones en casas particulares para leer la Biblia y orar, pero cuando fueron llamados al orden por sus respectivas parroquias, acabaron por abandonar las iglesias oficiales y establecer congregaciones propias. El movimiento se llamó “Plymouth Brethren” o “Hermanos de Plymouth” porque se inició mayoritariamente en esta ciudad del sur de Inglaterra; aunque también por la costumbre que tenían de llamarse entre ellos “hermano” y “hermana”. Uno de sus teólogos más destacados fue John Nelson Darby, padre de lo que se conoce como “*dispensacionalismo*”. Su presencia en España data de 1863, con la llegada a Madrid de los misioneros Roberto Chapman y Jorge Lawrence, extendiéndose a partir de 1969 progresivamente por toda la península, de manera especial en Galicia.

Sistema de gobierno: En teoría no tienen estructura ni organización definida; no tienen pastores ni ministros ordenados, no tienen confesión de fe ni vínculo de unión visible. Son asambleas autónomas que se rigen por decisión de la mayoría de sus componentes, y digo “en teoría”, porque la realidad práctica, evidentemente, es otra, ya que sí tienen “ancianos” elegidos por la congregación local que hacen más o menos las funciones de pastor y que con frecuencia se convierten en verdaderos dictadores, aunque no sean más que voluntarios laicos y por regla general sin excesiva preparación teológica académica.

Sacramentos: Practican el bautismo de adultos por inmersión, como los bautistas, por lo que tampoco reconocen el bautismo infantil, rebautizando a todos aquellos que no hayan sido bautizados de adultos y por inmersión. Su posición en cuanto a la Cena del Señor es la misma que la los bautistas, un simple recordatorio. Pero en este caso la celebran cada semana.

Liturgia y formas de culto: El culto de las Asambleas de Hermanos es similar al de los bautistas pero como sea que oficialmente no tienen pastores, practican lo que ellos denominan “culto libre” es decir, cada uno de los asistentes expone lo que considera que Dios ha puesto en su corazón en ese momento.

5. Movimientos de Renovación

Hablemos finalmente de los **Movimientos de Renovación**, conocidos también como **Movimientos Pentecostales**.

Surgen del avivamiento de Gales de 1904 y más concretamente en Estados Unidos, California, en lo que se conoce como el *Azuza Revival* o Avivamiento de Azuza, iniciado por el pastor afroamericano William Seymour el 14 de abril de 1906, y que se caracterizó por experiencias de éxtasis espiritual, el hablar en lenguas angélicas, y milagros espectaculares de curación. El fenómeno se extendió rápidamente por todo el país y ante la controversia que originó en el seno de las congregaciones evangélicas tradicionales, el resultado fue que muchos abandonaron sus iglesias para formar nuevos grupos independientes. Su énfasis está en el bautismo del Espíritu Santo, del cual consideran muestra visible la *glosolalia*, hablar lenguas angélicas.

Sistema de gobierno: En teoría se trata de congregaciones independientes, pero en la práctica suelen estar controladas por algún líder carismático que las dirige y gobierna a modo de dictadura espiritual.

En honor a la verdad, conviene aclarar que algunos de esos grupos, como es el caso de las Asambleas de Dios, presentes y muy activas en España desde 1963, han evolucionado muy favorablemente en cuanto a su organización y estructura, transformándose en un ente homogéneo y coordinado democráticamente en Concilios locales, regionales y nacionales. Preparan muy bien a sus líderes en seminarios, y son gente seria que mantienen una actitud ecuménica. Razón por la que en justicia, y bajo mi punto de vista, deben ser identificados más bien como iglesias evangélicas que incluidas con los demás movimientos de renovación.

También requiere una mención especial la llamada *Iglesia de Filadelfia* o comunidades de gitanos evangélicos, aunque no podamos hablar de ellos con detalle por cuestión de tiempo.

Pero la triste realidad, como ya hemos mencionado antes, es que buena parte de estos movimientos independientes de renovación, son iniciativas religiosas privadas, fundadas, lideradas y controladas personalmente por “emprendedores religiosos”, personajes que atraen a la gente mediante milagros de sanidad, o prometiendo prosperidad y solución de sus problemas. Pastores y telepredicadores que se declaran a sí mismos “ungidos del Señor” y portavoces divinos, convirtiéndose de ese modo en caudillos indiscutidos, dueños de la vida y hacienda de sus fieles sin control ni medida. Hay quienes

se autoproclaman obispos, otros apóstoles, etc., etc. Como se trata de “emprendedores religiosos” autónomos, cada uno establece por su cuenta donde más le conviene, y procede según sus propios criterios e intereses personales, sin ningún tipo de control, estructura, acreditación ni limitación. Yo acostumbro a decir en plan jocoso que si Lutero y Calvino levantaran la cabeza y vieran a donde nos ha llevado la mala praxis de las doctrinas del sacerdocio universal de los creyentes y la libre interpretación de la Escritura, se plantearían de inmediato una reforma de la Reforma.

Cuando todo queda a expensas de los criterios personales supuestamente dictados por el Espíritu Santo a un individuo en particular y la libre interpretación personal de la Biblia hecha por un individuo en solitario al margen de toda estructura hermenéutica histórica, el resultado es nefasto, pues todo cabe y todo es posible. Basta con citar las palabras de uno de los más famosos de esos telepredicadores, Benny Hinn, que afirma sin ruborizarse que: “*un hombre con una experiencia nunca está a merced de un hombre con un argumento*”. Llegando a este punto, la frontera entre la proclamación del evangelio y la mera explotación espiritual es tan frágil que se desvanece por completo.

Esos pastores y telepredicadores independientes comenzaron a llegar a España en la década de los 80, aunque su éxito fue bastante relativo. Sin embargo, últimamente, hay que reconocer que su crecimiento ha sido exponencial.

Sacramentos: Practican el bautismo de adultos por inmersión, como los bautistas y los hermanos, pero su verdadero énfasis está en el bautismo de fuego o del Espíritu Santo, que debe manifestarse por la obtención del don de lenguas y el fenómeno de la “unción”.

Eucaristía: Su postura idéntica a los grupos evangélicos, simple recordatorio.

Pero lo más peculiar y chocante de estos grupos son sus formas de culto, que incluyen prácticas de lo más extravagante y variopinto que se pueda llegar a imaginar. Como sea que su éxito va ligado directamente a las emociones, sus líderes van siempre a la caza de fórmulas y experiencias nuevas: Además de profecías, curación de enfermedades y exorcismos de todas clases para expulsar demonios, pueden incluir también ataques de llanto y de risa, saltos, gritos, caídas, rugidos de animales... todo cabe y todo es posible dependiendo de que se trate de movimientos ligados a lo que ellos describen como primera ola, segunda ola o tercera ola del Espíritu Santo.

Hay que decir, en que tanto el protestantismo histórico como las Iglesias Evangélicas, se desmarcan por completo de muchos de estos movimientos, ya que las diferencias que los separan de ellos son mayores que las que puedan separarlos de la Iglesia Católica Romana. Pero la realidad es que a nivel jurídico, casi la totalidad de esos movimientos son parte la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.

Aprobada la Constitución de 1978, que en su Art. 16 dice que el Estado establece acuerdos de Cooperación con la Iglesia Católica y otras confesiones con notorio arraigo

en España, varios grupo protestantes presentaron ante la Dirección General de Asuntos Religiosos su propia propuesta de Acuerdos, en base a lo que consideraban su notorio arraigo. Ante el posible problema discriminatorio que esto pudiera plantear, la Comisión Asesora de Libertad Religiosa dictaminó finalmente que ponderando factores históricos y numéricos, ningún grupo protestante tenía por sí solo notorio arraigo en España, aunque sí lo tenía el protestantismo en su conjunto. En consecuencia estableció que la vía legal para negociar un acuerdo de cooperación que beneficiara a todos los grupos protestantes era crear un interlocutor único mediante una federación que los vinculara jurídicamente a todos.

Tras arduas y complejas negociaciones entre los diferentes grupos, que tomaron seis años, se alcanzó este objetivo en 1986, y tras cuatro años más de negociación con el Estado y dos de trámite, se suscribió finalmente el Acuerdo de Cooperación en 1992. Sin embargo, es muy importante entender que la FEREDE no es el equivalente a una Conferencia Episcopal Protestante. Vincula a los distintos grupos protestantes establecidos en España únicamente a efectos de su relación con el Estado, pero no ejerce sobre los mismos ningún tipo de autoridad jerárquica, doctrinal ni estructural. Cada grupo o comunidad protestante inscrita en el Registro de Entidades Religiosas funciona de modo independiente, se gobierna en base a sus propios estatutos y opera según sus criterios y normas. Lo que no evita que con frecuencia los medios de comunicación se confundan identificando a todos los protestantes españoles con la conducta y comportamientos de un pequeño grupo determinado.

6. Conclusiones

Algunos datos estadísticos. El protestantismo español aglutinado jurídicamente en FEREDE cuenta con un censo aproximado de 1.200.000 fieles de los cuales 400.000 son españoles (150.000 de ellos gitanos) y 800.000 extranjeros residentes en España. En cuanto a estos últimos, 400.000 son alemanes, 300.000 británicos y los otros 100.000 distribuidos entre latinoamericanos, rumanos, estadounidenses y otras nacionalidades diversas. La proporción de hombres y mujeres en el protestantismo actual es de 43,43% y 56,57% respectivamente. Y en lo que respecta al número de parroquias en toda la península de los distintos grupos protestantes de FEREDE es de 2.134.

Finalmente, no creo que deba concluir sin lanzar un mensaje de futuro. Estoy convencido de que el cristianismo se enfrenta a una de las épocas más difíciles desde las grandes persecuciones de los primeros siglos. Es más, en mi opinión, el desafío es más duro todavía que el de entonces. Puesto que entonces, como bien afirmaba Tertuliano, la sangre de los mártires era semilla de nuevos cristianos. Ahora es todo lo contrario, las disputas, diferencias y divisiones entre nosotros son escándalo y piedra de tropiezo que acaba alejando a muchos de la poca fe que les queda. En el siglo XXI, el ecumenismo, la unidad de los cristianos, no es una opción, es una necesidad imperiosa.

En medio de una sociedad posmoderna que ha tirado por la borda todo tipo de valores y referentes, enfrentada un laicismo militante de intereses políticos, y bajo la

constante amenaza de los fundamentalismos islámicos, como hemos podido constatar recientemente en Egipto, el panorama de futuro para la fe cristiana no parece muy alentador, que digamos. Ahora, más que nunca, necesitamos agarrar bien los remos y seguir el consejo de Jesús a sus discípulos en Lucas 5:4 cuando les decía: ¡Duc in altum!, remad mar adentro. Pero va a ser muy difícil que la barca avance, si como venimos haciendo tradicionalmente desde el siglo XVI, cada uno boga por su lado y a menudo en dirección opuesta.

Ahora, más que nunca, necesitamos hacer realidad las palabras de Jesús en su oración intercesora recogida en Juan 17: “Que todos sean uno; como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros; para que el mundo crea que tú me enviaste”. Y termino, por tanto, con el deseo y esperanza de el Padre haga que esto sea pronto una realidad.

Muchas gracias por vuestra atención y paciencia.